



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 483/2018-CCI

SALTA, 18 de diciembre de 2018

### VISTO:

La Nota N° 2762/18 presentada por el Mg. Grabosky, Sergio Gustavo, mediante la cual solicita la reconsideración de la Res. N° 580/18-CI, y;

### CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 580/18-CI se resuelve no aprobar para su ejecución como Proyecto Tipo "B", la presentación realizada por Grabosky, Sergio Gustavo, DNI N° 22.685.298, de título "NUEVOS FORMATOS DISCURSIVOS: PERIODISMO DIGITAL Y NARRATIVAS TRANSMEDIA."

Que la presentación referida fue evaluada de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación en su Art. 15° y cuenta con 2 (dos) evaluaciones desaprobadas.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 061/18, tomando vistas de la Nota N° 2762/18 en la que el Mg. Grabosky presenta argumentos más que atendibles, aconseja hacer lugar a la reconsideración presentada por el Investigador y remitir las presentes actuaciones a los evaluadores que entendieron inicialmente en la valoración de la presentación, para que emitan una contestación respecto de los argumentos planteados en la Nota referida.

Que el Consejo de Investigación en su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 483/2018-CCI

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2018)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar al pedido de reconsideración de la Res. N° 580/18-CI solicitado por el Mg. Grabosky, Sergio Gustavo, DNI N° 22.685.298.

ARTÍCULO 2°.- Remitir las presentes actuaciones a los evaluadores correspondientes a fin de contestar la Nota N° 2762/18 presentada por el Mg. Grabosky.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección de Programas y Proyectos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. ALEJANDRA LÍA JULIA CEBELLI  
Vice-presidente  
Consejo de Investigación - UNSa